EXPTE. D- 4771 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Proyecto de Declaración

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, otorgue el beneficio del 50% de descuento a los clientes BAPRO en las compras en supermercados previsto para el miércoles 24 de enero a todo el territorio provincial a diferencia de lo sucedido el miércoles 10 en el que se benefició solamente a quienes viven o vacacionan en Mar del Plata.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Consideramos discriminatoria la decisión del gobierno de la provincia de beneficiar a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires solamente a sus clientes que veranean o viven en la ciudad de Mar del Plata. Y es discriminatorio no solamente para el resto de los destinos turísticos de nuestra provincia, sino también para aquellos bonaerenses que no han tenido la posibilidad de vacacionar y se han tenido que quedar trabajando en sus lugares de residencia.

En efecto, el día miércoles 10 de enero –día de elaboración del presente proyecto- se concretó el descuento de referencia en la ciudad de Mar del Plata, acompañado de una profusa campaña de difusión por medios de comunicación nacionales.

Y esta medida es discriminatoria no solamente para los clientes del BAPRO que eligen veranear en otras ciudades costeras, sino también para quienes optan por el turismo rural, el turismo de las cierras o el del delta, todos lugares de nuestra provincia que merecen políticas de promoción en igualdad de condiciones y posibilidades.

La Lic. María Eugenia Vidal debe entender que es gobernadora de TODA la provincia de Buenos Aires y no intendente municipal de Mar del Plata, y como tal, debe brindar beneficios de fomento y promoción turística a todos los destinos que ofrece el vasto y rico territorio bonaerense.

Por ello le pedimos a las autoridades del Poder Ejecutivo que reflexionen y enmienden este error. De manera tal que el día anunciado del próximo descuento a los clientes BAPRO –miércoles 24 de enero- beneficie a TODOS quienes están en nuestra provincia, incluso a aquellos empleado públicos que no han podido irse de vacaciones.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.